

Madrid, 6 de marzo de 2020

Para: Titulares de Escuelas Católicas
Directores de centros

EC11060

El coronavirus en los centros educativos

El coronavirus COVID-19 está empezando a afectar a nuestros centros, por lo que crece la inquietud y aumentan las consultas que estamos recibiendo sobre este tema. Por estos motivos, y como continuación a las dos circulares enviadas el pasado 28 de febrero, procedemos ahora a actualizar la información de la que disponemos, aunque la rápida evolución del COVID-19 nos obligará a estar muy atentos a los cambios que se vayan produciendo.

Las últimas noticias recibidas indican que las personas infectadas que no han desarrollado síntomas no transmiten la enfermedad, por lo que la población en general puede continuar con su actividad normal reforzando medidas preventivas de higiene básica.

Por tanto, bajo las premisas de la precaución, la serenidad y la transparencia, y siempre teniendo en cuenta las normas que indique el Ministerio de Sanidad, además de las especificaciones que realice cada comunidad autónoma, proponemos unas sencillas pautas de actuación para orientar a los centros educativos:

Pautas de actuación

- Evitar alarmismo. Frente a una situación de intranquilidad, de miedo o incluso de pánico, el colegio debe transmitir serenidad, tranquilidad y control de la situación en lo que dependa de él.
- El equipo directivo debe ser el responsable de manejar la situación y estar preparado ante cualquier eventualidad.
- Acudir a fuentes fiables para mantener un nivel de información adecuado y actualizado. La página web del Ministerio de Sanidad <https://www.mscbs.gob.es/> nos permite conocer todos los datos y tener a mano los protocolos que se instauren en cada momento. También será conveniente consultar las páginas de las consejerías de Sanidad de las CC.AA.
- Tomar medidas preventivas y seguir escrupulosamente todas las pautas sanitarias de nos indiquen en cada momento.

- Las medidas preventivas generales que se han recomendado son:
 - Extremar al máximo el lavado de manos. Se debe realizar un lavado frecuente con agua y jabón o soluciones hidro-alcohólicas, especialmente después de toser, estornudar y tocar pañuelos y otras superficies potencialmente contaminadas.
 - Al toser o estornudar, hacerlo sobre un pañuelo desechable que se tire sin tocar la papelera, o taparse la cara con el codo.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
 - Evitar el contacto físico (no saludarse y hablar a una distancia de un metro, aunque son medidas de difícil puesta en práctica en el centro.)
- Las medidas adoptadas por algunos centros tras las recomendaciones de Sanidad han sido:
 - Reforzar los protocolos de desinfección de superficies y utensilios
 - Formar en el correcto lavado de las manos a alumnos, profesores y PAS.
 - Establecer rutinas de lavado de manos al entrar en clase por la mañana, al volver del recreo y antes de comer.
 - Tener disponibles jabones y desinfectantes en todo el colegio.
 - Ponerse en contacto con las familias con alumnos con patologías respiratorias, cardiovasculares o inmunológicas previas.
- Las decisiones respecto a los viajes al extranjero deberán tener en cuenta la información actualizada y el riesgo real en la zona concreta a la que se vaya a producir el desplazamiento. Por el momento, la OMS no ha prohibido viajar, aunque aconseja no hacerlo a algunas regiones. Recomendamos consensuar con las familias las decisiones a tomar, teniendo presentes las consecuencias legales y económicas que puedan tener las cancelaciones, pero siempre prevaleciendo la seguridad de los alumnos.
- Sobre el proyecto Erasmus + las recomendaciones son similares pero con algunas consideraciones específicas que se pueden consultar en la siguiente página web:
[http://www.erasmusplus.injuve.es/modules/news/news_0381.html? locale=es](http://www.erasmusplus.injuve.es/modules/news/news_0381.html?locale=es)
- Mientras en nuestro centro no haya casos confirmados ni sospechas, informar a los niños, al claustro y a los padres de las medidas de prevención que se deben tomar y las que haya adoptado el centro según las recomendaciones de Sanidad. Asegurarles que se les mantendrá informados si hay algún caso.
- Si aparece alguna sospecha de contagio entre los alumnos o los profesores, llamar a Sanidad a los teléfonos que ha puesto a disposición de los ciudadanos en cada

comunidad autónoma y que se especifican al final de esta circular, y seguir sus indicaciones. Valorar la conveniencia de esperar a que el caso se confirme o se descarte para informar, aunque si hay rumores recomendamos informar de que hay un caso en estudio e ir actualizando la información frecuentemente.

- Si se confirma un caso informar a la comunidad educativa lo antes posible y, como en la situación anterior, actualizar la información frecuentemente para evitar alarma, confusión y rumores.

Teléfonos de atención al ciudadano en cada Comunidad Autónoma:

<ul style="list-style-type: none">• Andalucía: 955 54 50 60.• Aragón: 061.• Canarias: 900 112 061.• Cantabria: 112 y 061.• Castilla la Mancha: 900 112 112• Castilla y León: 900 222 000.• Cataluña: 061.• Madrid: 900 102 112.• Navarra: 112 y 948 290 290.	<ul style="list-style-type: none">• Comunidad Valenciana: 900 300 555.• Extremadura: 112.• Galicia: 061 y 902 400 116.• Islas Baleares: 061.• La Rioja: 941 298 333 y 112.• Región de Murcia: 900 121 212 y 112.• País Vasco: 900 203 050.• Principado de Asturias: 112.
---	---

Esperamos que esta información sea útil para vuestro centro.

Un cordial saludo,



José María Alvira Duplá
Secretario General

Os recordamos que esta información es para vuestro conocimiento exclusivamente, y no está permitida la difusión a terceros ni en redes sociales